



Libertad y Orden



Departamento  
Administrativo  
de contratación

**CIRCULAR N° 018 - 2022**

**PARA:** SECRETARIOS DE DESPACHO, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES DE DEPENDENCIA, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA GOBERNACION DE NARIÑO.  
**DE:** DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN  
**ASUNTO:** **FECHA LIMITE PARA RADICACION DE PROCESOS DE SELECCIÓN, CONTRATACION DIRECTA, MODIFICATORIOS Y/O DOCUMENTOS PARA LEGALIZACION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS, POR CIERRE DE VIGENCIA**  
**FECHA:** NOVIEMBRE 1° DE 2022

En virtud de las funciones establecidas en el numeral 6.1.5 del Decreto 309 de 2021, Manual de Contratación del Departamento de Nariño y con el fin de organizar y atender oportunamente los requerimientos de las diferentes dependencias respecto a los procesos y demás actuaciones que se deriven de la actividad contractual, el Departamento Administrativo de Contratación informa las siguientes fechas **límite** para radicación de documentos, considerando que la planificación de los procesos de contratación se encuentra a cargo de las dependencias y en tal sentido ya fueron previstos en el proyecto de ordenanza correspondiente.

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE	RESPONSABLE
Radicación de documentos para adelantar procesos de selección a través de Licitación Pública, Selección Abreviada y Concurso de Méritos, cuya adjudicación deba realizarse antes del 31 de diciembre de 2022.	03 de noviembre de 2022	Dependencia que genera la necesidad de contratación
Radicación de documentos para adelantar procesos de selección a través de Licitación Publica, Selección Abreviada y Concurso de Méritos, cuya adjudicación pueda exceder el 31 de diciembre de 2022.  Nota: Dichos procesos deberán atender lo establecido en la Ordenanza 024 del 26 de octubre de 2022 (Tasa Pro Deporte y recreación)	15 de noviembre de 2022	Dependencia que genera la necesidad de contratación
Radicación de documentos para adelantar procesos de selección de Mínima Cuantía	01 de diciembre de 2022	Dependencia que genera la necesidad de contratación
Radicación de documentos para adelantar procesos de Contratación Directa	01 de diciembre de 2022	Dependencia que genera la necesidad de contratación
Radicación de documentos para tramite de modificatorios de contratos y/o convenios cuyo plazo de ejecución exceda 31 de diciembre de 2022, previa autorización de la Asamblea Departamental	05 de diciembre de 2022	Supervisor del Contrato
Radicación de documentos para la legalización de contratos	10 de diciembre de 2022	Supervisor del Contrato
Radicación de documentos para liquidación de contratos	15 de diciembre de 2022	Supervisor del Contrato

En caso de que la dependencia deba realizar ajustes de los documentos radicados, los mismos deberán adelantarse y radicarse de manera inmediata al Departamento Administrativo de Contratación para su correspondiente revisión y publicación, si el cronograma del proceso lo permite.

Se advierte que el Departamento Administrativo de Contratación no recibirá documentos por fuera de las fechas aquí señaladas ni atenderá los requerimientos que se produzcan extemporáneamente, a fin de garantizar un adecuado cierre de la vigencia 2022.

**CRISTIAN ALEXANDER ROSERO HERNÁNDEZ**  
 Director Departamento Administrativo de Contratación

Revisó: Erika Juliana Viveros Riascos Subdirectora Departamento Administrativo de Contratación	Proyectó: María Ángela Revelo Pantoja Abogada Departamento Administrativo de Contratación
---	--

